

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 002 2003 00155 00

La señora María Magola Mosquera Mosquera presenta escrito mediante el cual manifiesta la aceptación del cargo como liquidadora dentro del presente proceso y cuya designación se hizo en auto del 07 de julio de 2021.

En atención a lo anterior, se tendrá como posesionada en el cargo a partir de la notificación del presente auto, por Secretaría procédase con la respectiva autorización de acceso al expediente digital al auxiliar de la justicia a través de su correo electrónico magolam@gmail.com

Se advierte a la liquidadora que una vez recibido el enlace de acceso al expediente empezará a correr el término de diez (10) días para la presentación de la caución en la forma y cuantía determinada en el auto que declaró abierto el trámite del concurso liquidatorio de la Fundación Manantial “Fuente Inagotable” el 19 de agosto de 2009 (Cfr. Folio 37 a 40, archivo 1, C1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8b5ae8f052e3c0b5e58f89e3c419c2b8e34bc2bcc232cc209b042aef3f699db

Documento generado en 29/09/2021 11:12:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>